

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

5702

SALTA, 06 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-226433/16-0

VISTO la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación de la Provincia N° 7546, la Resolución CFE 155/11 y la Resolución del CFE 311/16; y,

CONSIDERANDO:

Que los profesionales que forman parte de las instituciones educativas de la modalidad educación especial se constituyen en Equipos de Apoyos a la trayectoria del estudiante con discapacidad;

Que las Configuraciones de Apoyo que se determinan para superar las Barreras en el Aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad requieren de sus intervenciones en contextos inclusivos;

Que es necesario establecer los "Roles y las Funciones" de los profesionales procedentes tanto de instituciones de la modalidad educación especial como de los equipos privados que intervienen en los ámbitos educativos públicos y privados;

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Manual de "Roles y Funciones de los Equipos de Apoyo a la trayectoria escolar de los estudiantes con discapacidad", el que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sra. CECILIA FLORES
Jefe Div. Registro y Notificaciones
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. Analía Berrueto
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

5702

**ROLES Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE APOYO
A LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD**

INTRODUCCIÓN

El presente documento surge de la necesidad de acordar posiciones, estrategias e intervenciones que sitúen la práctica de los equipos de apoyo en el ámbito educativo desde la Modalidad Educación Especial, con el fin de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad que así lo requieran. Se busca configurar un modo de funcionamiento de los equipos de apoyo organizando algunos criterios de intervención centrales en la tarea que los mismos cumplen en el ámbito escolar.

El marco legal que acompaña esta propuesta está compuesto por:

- Constitución de la Nación Argentina.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N° 26.378).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Ley de Protección Integral N° 26.061.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Ley de Educación de la Provincia N° 7546.
- Resolución CFE N° 155/11 "Educación Especial".
- Resolución CFE N° 239/14 Anexo II: Pautas Federales para el Acompañamiento y la Intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar que trabajan en el Ámbito Educativo.

Asimismo, busca orientar sobre los roles y funciones de los Equipos de Apoyo de la Modalidad Educación Especial desde una mirada social de la discapacidad, por lo que resulta de fundamental importancia elaborar lineamientos que permitan definir dichas intervenciones en los contextos actuales.



5702

Para este modelo, la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un conjunto de condiciones que responden a la interacción entre las características del individuo y el contexto social. El artículo 1 de la convención señala que “las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con distintas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás (ONU, 2016).

En este sentido buscamos generar las condiciones de una “escuela que sea para todos y para cada uno” donde se asegure que: los estudiantes con discapacidad no queden excluidos del sistema general de educación; que accedan a una educación primaria y secundaria inclusiva, en igualdad de condiciones en la comunidad en la que vivan; se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales; se preste el apoyo necesario en el marco del sistema general de educación para facilitar su formación efectiva; se faciliten medidas de apoyo personalizadas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

APOYO A LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

La Modalidad Educación Especial transversaliza los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo donde se desarrollan trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad. Desde la Modalidad de Educación Especial y a través de las configuraciones de apoyo conformadas por las distintas disciplinas y enfoques se brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no pueden ser abordadas desde la educación común el contexto educativo donde el estudiante con discapacidad realice su trayectoria.

La visión de Trayectoria Educativa comprendida como un continuo proceso y recorrido singular, con propuestas acordes a las posibilidades de cada uno de los estudiantes, en el transitar de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo, basados en la consideración del alumno como sujeto con derecho a la



educación, requiere de **configuraciones de apoyo**, entendiéndose a las mismas como **redes, relaciones, posiciones, interacciones entre personas, grupos o instituciones que se conforman a favor del aprendizaje.**

Los Equipos de Apoyos se constituyen en **CONFIGURACIONES DE APOYO** a la trayectoria escolar del estudiante, junto al **docente de apoyo de educación especial** y a otros actores, en un trabajo articulado y colaborativo, propiciando la complementariedad para propender a una educación integral.

Los procesos de reflexión y planificación conjunta entre estos actores -Equipo Directivo, Docentes- y los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo permitirá la elaboración de propuestas para la orientación, apoyo y seguimiento de las trayectorias educativas, desde educación temprana a la adultez.

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE APOYO

Un equipo de apoyo podrá reunir a profesionales de diversas formaciones de origen: psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, fonoaudiólogos, kinesiólogos, psicomotricista, terapistas ocupacionales, musicoterapeutas, entendiendo la modalidad educación especial como transversal e inmersa en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, siempre que se requiera de su apoyo.

El trabajo de equipos de apoyo conformado de manera interdisciplinaria debe dar cuenta del análisis de la realidad, desde la complejidad, en el abordaje del objeto de intervención: sujeto, familia, grupos, institución, enseñanza y aprendizaje.

Para poder trabajar interdisciplinariamente en educación se debe partir de la desmitificación del saber del especialista, a fin de construir un ámbito que permite interrogarnos las lógicas de los problemas y generar estrategias adecuadas de abordaje junto a los docentes de la institución.

Las intervenciones de los equipos de apoyo forman parte de un proceso de prácticas profesionales realizadas con otros y proponen transformar situaciones y contextos institucionales con el propósito de que los sujetos puedan aprender y enseñar. En este sentido, las intervenciones generan una transformación de "lo dado" para dar lugar a otra manera de mirar, de hacer y pensar una situación educativa.



5702

EQUIPOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Los Equipos de Apoyo trabajarán desde una perspectiva institucional tendiente al acompañamiento, seguimiento y apoyo de las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad a través del fortalecimiento de los roles y funciones de los equipos de supervisión, directivos y docentes. Se alejarán de una mirada centrada en el déficit de los sujetos para hacer visible el trabajo con las condiciones organizacionales, relaciones pedagógicas, normativas, formas de hacer, pensar y decir que la escuela genera.

Esta perspectiva de configuraciones de apoyo no se centra en el individuo como unidad de análisis, el foco está puesto en las barreras en el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, en las relaciones y en las situaciones donde los sujetos todos se vinculan, con encuadres de trabajo propio del ámbito de la educación. Las tareas de diagnóstico y de clínica, ante situaciones individuales de los estudiantes, no pueden ser llevados a cabo por los docentes, directivos o profesionales que se encuentran desempeñando su rol en el ámbito escolar. **El campo disciplinar de procedencia de los integrantes de los Equipos de Apoyo dará elementos para orientar a los docentes sobre las prácticas de enseñanza y a los padres sobre las particularidades de aprendizaje de sus hijos para propiciar su desarrollo y formación integral.**

La perspectiva que se propone no implica desatender a los sujetos en su singularidad, por el contrario, los docentes y equipos de apoyo evaluarán integral y pedagógicamente al estudiante con discapacidad, identificando los apoyos y prestaciones fundamentales que el estudiante requiera a fin de elaborarlos conjuntamente, asesorar, acompañar y orientar su trayectoria educativa.

El acompañamiento que los Equipos de Apoyo realizan a aquellos que cotidianamente llevan adelante la labor de enseñar, dirigir las instituciones y sostener las trayectorias escolares de los estudiantes, resulta un trabajo constitutivo y esencial para la tarea docente.



ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE APOYO

La Modalidad Educación Especial al ser transversal a todo el Sistema Educativo brinda su apoyo en los diferentes niveles obligatorios y modalidades del mismo. Los equipos de apoyo de la Modalidad Educación Especial cumplirán sus funciones en dichos ámbitos de acuerdo a las necesidades detectadas y a la organización institucional establecida con el equipo directivo de la institución a la que pertenezca.

Tal como lo menciona la Ley de Educación Provincial, el apoyo de la Modalidad podrá iniciarse en:

- Educación Temprana: La misma podrá ser desarrollada dentro del ámbito escolar como así también como servicio, en articulación con el Ministerio de Salud Pública, Primera Infancia y/o Justicia y Derechos Humanos; en espacios que se generen para tal fin.
- Niveles de Educación Obligatorios: Los estudiantes con discapacidad podrán realizar su trayectoria escolar tanto en instituciones educativas de educación común o especial brindándoles los apoyos a partir de la Identificación de las barreras en el aprendizaje y participación de los mismos.

Dada la conformación de los profesionales como equipos de apoyo a la trayectoria educativa del estudiante con discapacidad y en corresponsabilidad con el docente de apoyo de educación especial, las intervenciones del mismo serán contextualizadas: en el aula como en los diferentes espacios y momentos institucionales en relación a las configuraciones de apoyo que se requieran.

CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO

Un recurso por sí solo no constituye un apoyo. Sólo pasa a serlo cuando este es activado por una agente (persona o grupo) con una intencionalidad o propósito educativo. Estos **apoyos** se desarrollan mediante **configuraciones prácticas: atención, asesoramiento y orientación, capacitación, provisión de recursos, cooperación y colaboración, seguimiento e investigación** en el contexto o institución en el que el estudiante con discapacidad asiste.



Las configuraciones prácticas que pueden adoptar los apoyos serán definidas sobre la base de la evaluación integral y pedagógica del estudiante, la identificación de las barreras al aprendizaje y participación, las necesidades educativas del estudiante, el contexto y los recursos de las instituciones.

Las configuraciones deben tener un carácter flexible, complementario y contextualizado para favorecer la selección de estrategias apropiadas. Las mismas formarán parte del **PPI** (Proyecto Pedagógico Individual) del estudiante y firmadas por los padres/tutores del estudiante como de los actores implicados: equipo directivo, docentes y equipos de apoyo.

La atención de los estudiantes requiere diversos apoyos, y un mismo alumno puede recibir más de uno de acuerdo a sus propias necesidades. Por ello se recomienda que quienes orientan y apoyan su trayectoria se conformen como equipo de apoyo colaborativo desde donde se evalúen, planifiquen y consensuan las acciones desde una mirada integral.

A continuación, mencionaremos algunas de las acciones que los Equipos de Apoyos adoptan como configuraciones prácticas siempre en equipo colaborativo de los demás actores institucionales:

Atención:

- Participar de la evaluación integral y pedagógica del estudiante con discapacidad en el ingreso, intervención, seguimiento, fortalecimiento de los aprendizajes, promoción, orientación, movilidad, reingreso y egreso.
- Observar y valorar en el sujeto las condiciones de aprendizaje y las barreras que se presentan, detectando capacidades y necesidades a fin de facilitar, posibilitar y acompañar el trayecto educativo.
- Contemplar la aplicación de procedimientos y evaluación, la programación de la atención y el seguimiento del proceso.
- Diferenciar las intervenciones programadas o previstas de las necesarias en la urgencia, seleccionando los dispositivos necesarios para cada ocasión, respetando la planificación y continuidad de las acciones respectivas en el



5702

primer caso y buscando aquellas tendientes a solucionar la problemática emergente en el segundo.

Asesoramiento y Orientación:

- Proponer y sugerir líneas de intervención en la dinámica institucional, desde la planificación, asesoramiento, orientación, acompañamiento, coordinación y ejecución de proyectos en los diferentes niveles de funcionamiento y decisión política como así también con otros actores de la comunidad educativa.
- Acompañar y asesorar a directivos, docentes, familia y demás integrantes de la comunidad educativa respecto a la prevención, orientación y evaluación en todo lo referente al área de su competencia profesional.
- Informar acerca de las estrategias más adecuadas y su aplicación ante las necesidades educativas de un estudiante y/o grupo escolar desde un carácter preventivo, que parte de un enfoque institucional, de las concepciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de las prácticas educativas y de los modelos de gestión y organización.
- Descubrir junto a los actores institucionales –estudiantes- las posibilidades de construcción de los aprendizajes.
- Favorecer a la eficacia de las reuniones, la co-responsabilidad de los implicados en el cumplimiento de los acuerdos, el seguimiento de las acciones y su puntual y correcta evaluación y revisión.
- Facilitar la creación de redes de comunicación en la comunidad educativa (intra e inter-institucional, familia, escuela)
- Orientar en todo aquello que tienda a la promoción de la calidad de vida del alumno y de los procesos de aprendizaje y desarrollo.

Capacitación:

- Participar en la programación de actividad de extensión a la comunidad, familias, otras escuelas, otras modalidades, universidades, instituciones, otros sectores del estado realizando tareas conjuntas o de complementación con los distintos actores.



5702

- Propiciar espacios para el desarrollo de conocimientos y capacidades de docentes y familias inherentes al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer planes de información y formación para las comunidades educativas y de trabajos interinstitucionales.
- Proponer instancias de formación y encuentros pedagógicos participativos y horizontales.

Seguimiento:

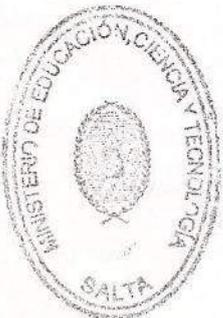
- Confeccionar informes de seguimientos. Caracterizar a la institución educativa en función de: la comunicación, la trama vincular, los proyectos, los modos de organizar la tarea, etc.; que den cuenta de la cultura institucional, de las concepciones y las connotaciones que se le otorga al enseñar y a aprender.
- Realizar acciones para monitorear los resultados de los proyectos implementados, de las intervenciones realizadas a nivel individual y grupal/institucional, de las sugerencias y orientaciones brindadas a la comunidad educativa a través de reuniones periódicas.
- Sistematizar y evaluar las acciones desarrolladas durante el periodo, efectuando registro de la información relevante que permita: contar con banco de datos del accionar de los equipos, redefinir ejes de trabajo, delinear proyectos de investigación, intercambiar y compartir experiencias con otros equipos.

Provisión de Recursos:

- Brindar las estrategias y los recursos que favorezcan el desarrollo de capacidades y competencias necesarias para los aprendizajes, acompañando las trayectorias educativas integrales de los estudiantes.

Investigación:

- Organizar periódicamente con los demás profesionales del equipo de apoyo espacios de reflexión, producción científica, discusión, investigación, análisis y construcción de conceptos orientadores de las prácticas cotidianas.



Cooperación y acción coordinada:

- Coordinar acciones con los demás integrantes del equipo interdisciplinario para generar propuestas creativas que faciliten el desarrollo de intereses, posibilidades y competencias de los diferentes actores, en el marco del proyecto formativo institucional.
- Conformar redes con otras instituciones para acordar criterios de seguimiento, intercambios de estrategias de abordajes, atención, articulación con otras instituciones para el desarrollo de su formación integral.
- Participar en el diseño de programas y proyectos de trabajos enmarcados en la política educativa vigente.
- Participar en procesos de organización, de gestión de coordinación para favorecer la dinámica e identidad institucional.
- Generar espacios de encuentro, diálogo y trabajo conjunto con los profesionales particulares, referentes sociales/familiares, otras instituciones que trabajan o son significativos para los estudiantes, para definir articulada y complementariamente la mejor orientación de cada trayectoria educativa.

ROLES Y FUNCIONES DE CADA PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO

Lo enunciado a continuación es orientativo y de carácter general ya que según el ámbito de actuación podrán surgir otras acciones y/o adecuarlas a las particularidades del estudiante, de cada institución educativa y/o del nivel o modalidad a la que se refiera.

ROLES Y FUNCIONES DEL PSICÓLOGO

El psicólogo en el ámbito de la educación tiene como objeto la intervención en el comportamiento humano en situaciones educativas. El objetivo de este trabajo es el desarrollo de las capacidades educativas en los estudiantes, grupos, instituciones y comunidades sociales, entendiéndose educación en el sentido más amplio de formación y desarrollo personal, colectivo y social.



Es una parte importante dentro de la conformación de los Equipos de Apoyo de la Modalidad de Educación Especial, ya que posibilita un análisis de los diferentes factores que intervienen en el proceso educativo tanto en el modo de actuar, pensar, sentir y de relacionarse de los miembros de una comunidad. Identifica y caracteriza la dinámica institucional, la comunicación y las formas en las que se ejercen los roles y funciones de cada uno de los miembros.

Es quien, desde una mirada formada en su saber disciplinar pero orientada al logro de metas estrictamente educativas, interviene posibilitando estrategias y abordajes que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes y a la superación de las barreras que dificultan la participación plena y efectiva de los mismos.

Desde la especificidad profesional no solo brinda orientación teórico metodológica y apoyo los docentes, sino también trabaja en interacción con otros equipos, servicios y miembros de la comunidad, favoreciendo la comunicación y asesoramiento a las familias propiciando acciones que permiten optimizar la calidad de vida de los estudiantes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

En Relación al Estudiante

- Participar en la evaluación integral y pedagógica del estudiante con discapacidad en el ingreso, seguimiento y orientación de su trayectoria.
- Caracterizar los aspectos personales en relación a la dimensión cognitiva, afectiva, relacional y conductual a fin de identificar los apoyos que requiere y las condiciones que favorecen la participación de los mismos.
- Identificar los ritmos, estilos y modos de aprendizaje y participación de los estudiantes considerando el desarrollo evolutivo de los mismos.
- Evaluar en el contexto educativo las necesidades de los estudiantes en cuanto a los aspectos básicos de aprendizajes: atención, memoria, motivación, habituación y sensopercepción, a fin de precisar estrategias y abordajes específicos de intervención.
- Generar propuestas de intervención psicoeducativas para favorecer el desarrollo de las habilidades cognitivas, afectivas y sociales.



- Coordinar con los profesionales que asisten al estudiante en forma particular con la finalidad de aunar criterios y trabajar en forma conjunta.
- Generar proyectos relacionados al desarrollo integral de alumnos con discapacidad, propiciando, siempre que sea posible, la interacción de estudiantes con y sin discapacidad.
- Propiciar acciones que promuevan el desarrollo armonioso de su persona (educación sexual integral, orientación vocacional y ocupacional) identificando intereses y motivaciones, valorando las capacidades y potencialidades de los estudiantes.
- Realizar informes de seguimiento y monitoreo del estudiante en función del PPI identificando aspectos logrados de aquellos a fortalecer.

En Relación al Contexto Educativo:

- Participar de manera activa del análisis institucional inicial considerando las líneas prioritarias propuesta por la Modalidad Educación Especial.
- Aportar sugerencias y orientaciones a la Gestión Institucional para favorecer la mejora en la dinámica escolar, la comunicación, modos de interactuar y de relacionarse.
- Proponer estrategias áulicas a partir de la evaluación en contexto de los procesos de enseñanza y aprendizaje, modos de abordajes y desarrollo de las prácticas educativas en función de las características de los estudiantes.
- Orientar teórica y metodológicamente a los docentes en cuanto a la comprensión de los procesos básicos del aprendizaje, de los modos vinculares, de la dinámica del comportamiento, de las áreas de desarrollo y sus particularidades, entre otros.
- Participar de manera activa en los distintos espacios (patio, comedor, recreos, etc.) y momentos institucionales (ingreso, actos, salidas, etc.) considerándolos como relevantes a la hora de orientar, sugerir y establecer pautas para el desarrollo integral de los estudiantes.



- Generar espacios de reflexión e intercambio intra e interinstitucional a fin de orientar sobre aspectos característicos de los estudiantes con discapacidad y de aquellos aspectos particulares que favorecen la inclusión escolar.
- Implementar junto con los integrantes del equipo de apoyo instancias de capacitación institucional para el abordaje de problemáticas detectadas.
- Crear espacios para la investigación y reflexión de los Equipos de Apoyo.

En relación al Contexto Familiar

- Propiciar encuentros con los miembros de la familia a fin de conocer aspectos relevantes de la personalidad del estudiante: desarrollo evolutivo, adquisición de hábitos, formas de comunicación, modo de vincularse y de relacionarse con los mismos.
- En función de la evaluación integral y pedagógica del estudiante asesorar y orientar a los padres a fin de propiciar la implementación de estrategias que favorezcan su desarrollo en el ámbito familiar.
- Sugerir, en caso de considerarlo necesario, la intervención de otros profesionales fuera del ámbito escolar para favorecer el abordaje integral del estudiante.
- Propiciar talleres de intercambio con la familia abordando temáticas relacionadas a las características de los estudiantes en la etapa en la que se encuentren (educación sexual integral, adquisición de hábitos saludables, proyecto de vida, autonomía, valimiento, autodeterminación, etc.).

En Relación al Contexto Comunitario

- Generar redes interinstitucionales que favorezcan a la detección y prevención temprana de riesgos y trastornos en el desarrollo.
- Coordinar con otras instituciones modos y abordajes de intervención para favorecer el desarrollo integral del estudiante y acompañamiento a la familia.
- Favorecer la comunicación e intercambio intersectorial con organismos no gubernamentales, gubernamentales y/o universidades, centros de salud, entre otros, para abordar tratar las problemáticas emergentes que surgieran en relación a esta población.



ROLES Y FUNCIONES DEL PSICOPEDAGOGO

La psicopedagogía es la ciencia que aborda el proceso de aprendizaje del sujeto, aportando soportes epistemológicos para la toma de decisiones tanto en la individualidad como en ámbitos específicos de formación. Su objeto de estudio es el sujeto en situación de aprendizaje y se ocupa de las características del aprendizaje: cómo se aprende, cómo ese aprendizaje varía evolutivamente y está condicionado por diferentes factores, como puede ser alterado u obstaculizado y cómo hacer para superar las dificultades y barreras, prevenir problemáticas y promover procesos de aprendizaje significativos.

El profesional psicopedagogo es quien se ocupa del proceso de aprendizaje en sus diferentes formas y modalidades. Observa, registra, analiza las variables educativas y del educando en particular para **orientar y asesorar al equipo docente**, dentro de un marco educativo específico, en interdisciplinariedad. Es quien ofrece datos relevantes para la ubicación escolar del estudiante, interpretando sus necesidades educativas y los requerimientos familiares para su acompañamiento, así como la normativa vigente relativa a la enseñanza, a los criterios de evaluación y a la promoción de ese estudiante.

Como miembro integrante de un Equipo de Apoyo en la institución, propende a la construcción de respuestas posibles a través de análisis continuos y contextualizados de los trayectos educativos del sujeto de aprendizaje, considerando la dinámica socio-familiar y escolar y buscando analizar y modificar las barreras al aprendizaje y la participación. El abordaje psicopedagógico en consonancia con las demás disciplinas intervinientes, con diferentes marcos teóricos de rigor científico incluye la prevención, la orientación y asesoramiento, la docencia y en casos excepcionales, la asistencia y la investigación.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

En Relación al Estudiante

- Acompañar la trayectoria escolar del estudiante con discapacidad en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, considerando itinerarios



personalizados en la realización a trayectos flexibles, con seguimiento, monitoreo y evaluación.

- Caracterizar las capacidades, intereses y las barreras del aprendizaje de los estudiantes teniendo en cuenta el contexto socio familiar y escolar, para diseñar conjuntamente con el docente de apoyo, docentes intervinientes, directivos y otros integrantes del equipo de apoyo, un proyecto que implique espacios, tiempo y estrategias que permitan el crecimiento y desarrollo de sus potencialidades.
- Evaluar y detectar las posibilidades cognitivas y curriculares para identificar estilos y características de aprendizaje y otros factores que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje y su seguimiento.
- Participar en los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a las variables que atraviesan la trayectoria del estudiante asegurando su ingreso, continuidad, participación y egreso.
- Orientar en relación: a los procesos de inclusión que consideren pertinentes, a procesos curriculares con la flexibilización necesaria (objetivos, contenidos, metodología, actividad, recursos, tipos de ayuda específica, temporalización, legajos) y a los criterios de evaluación y seguimiento teniendo en cuenta el marco normativo provincial.
- Orientar a los actores institucionales acerca de estrategias de enseñanza que permitan enriquecer las experiencias y trayectorias escolares de los estudiantes, favoreciendo procesos de alfabetización dinámicos y funcionales.
- Orientar, asesorar y acompañar a los docentes de educación común y especial en la construcción de trayectorias escolares integrales para los estudiantes con discapacidad dando centralidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Evaluar psicopedagógicamente a los estudiantes con discapacidad instrumentando formas de seguimiento y acompañamiento pertinentes a dichas situaciones enmarcado siempre en las condiciones y procesos institucionales que contienen y definen las trayectorias.



- Colaborar con los docentes en las tareas de programación e implementación de configuraciones de apoyo, estrategias pedagógicas y proyectos pedagógicos individuales acordes a los estudiantes y grupos.

En Relación al Contexto Educativo

- Participar de manera activa del análisis institucional inicial considerando las líneas prioritarias propuesta por la Modalidad Educación Especial.
- Favorecer el desarrollo de los procesos institucionales orientados a la construcción de una cultura inclusiva.
- Detectar y modificar barreras para el aprendizaje y la participación en relación con los estudiantes, grupos e instituciones.
- Diferenciar las intervenciones programadas o previstas de las necesarias en la urgencia, seleccionando los dispositivos necesarios para cada ocasión, respetando la planificación y continuidad de las acciones respectivas en el primer caso y buscando aquella tendientes a solucionar la problemática emergente en el segundo.
- Confeccionar orientaciones, estrategias y pautas de intervención que favorezcan el aprendizaje del estudiante el grupo-aula y la institución a través de diversas acciones y dispositivos (entrevistas, observaciones, talleres, etc.)
- Realizar tareas de seguimiento de las intervenciones, diseñando las formas y tiempos adecuados a cada una, transmitiendo a los actores institucionales el valor de la revisión para una evaluación más eficaz.
- Orientar curricular y metodológicamente a los actores educativos teniendo como eje la construcción del conocimiento por parte de los alumnos.
- Asesorar en relación a los procesos de aprendizaje y enseñanza implicados en los proyectos institucionales, curriculares e individuales.
- Participar de los equipos de apoyo garantizando el conocimiento, seguimiento y acuerdos de cada situación abordada favoreciendo la trayectoria educativa integral del niño, niña o joven, posibilitando evitar reuniones multitudinarias que entorpecen la misma.



- Intervenir conjuntamente con los actores institucionales a fin de seleccionar acciones destinadas a prevenir el fracaso escolar, considerando los factores diversos que condicionan el mismo: psicobiológicos, socioculturales, pedagógicos.

En relación al Contexto Familiar

- Facilitar canales de comunicación, espacios de diálogo, interacciones diversas entre los padres y/o familia y la escuela, logrando participación y compromiso a favor de la trayectoria educativa integral de los estudiantes.

En relación al Contexto Sociocomunitario

- Promover en las instituciones el trabajo en equipo, fortaleciendo los vínculos intra e interinstitucionales para conformar redes de trabajo y sostén que permitan superar el aislamiento y desarrollar una práctica cooperativa (educación, salud, desarrollo social, trabajo, ONG, etc.)
- Proyectar acciones de información y formación que respondan a las necesidades e intereses institucionales y comunitarios, teniendo como eje la función psicopedagógica.
- Participar en programas y proyectos de trabajo enmarcados en la política educativa provincial, atendiendo a las necesidades que se evalúen prioritarias desde las distintas áreas operativas de los equipos.

ROLES Y FUNCIONES DEL FONOAUDIÓLOGO

La Fonoaudiología es una disciplina con bases científico-humanistas cuyo objeto de estudio es la comunicación humana y su manifestación en la voz, la audición y el lenguaje, como así también las funciones orofaciales, respiratorias y la deglución.

Está orientada hacia la prevención, evaluación y abordaje de los trastornos y alteraciones que se pueden presentar en las áreas mencionadas durante las distintas etapas de la vida de la persona, trabajando para el establecimiento o restablecimiento de habilidades y funciones.

En el campo de la Educación, la Fonoaudiología interviene en el desarrollo del aprendizaje y de la comunicación oral y escrita, favoreciendo en los estudiantes



5702

competencias lingüísticas y comunicativas facilitadoras de la alfabetización en los diferentes ámbitos, contextos y niveles.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

En Relación al Estudiante

- Participar activamente en las instancias de ingreso, seguimiento, orientación y acompañamiento de su trayectoria escolar.
- Evaluar principalmente la comunicación, el lenguaje y la audición del estudiante a fin de determinar características y niveles de funcionamiento.
- Detectar las necesidades educativas que se desprendan de lo evaluado, como así también detectar trastornos que pudiera presentar el estudiante.
- Seleccionar y construir estrategias de abordaje pedagógico y los modos de intervención adecuados a las necesidades educativas en relación a la comunicación y al lenguaje.
- Fomentar hábitos correctos de respiración y alimentación (masticación y deglución)
- Participar con los demás miembros del Equipo en la elaboración del PPI del estudiante.
- Intervenir directamente en la gestión curricular áulica/ grupal desde las áreas de incumbencia para favorecer el desarrollo integral de las potencialidades de los estudiantes.

En Relación al Contexto Educativo

- Participar de manera activa del análisis institucional inicial considerando las líneas prioritarias propuesta por la Modalidad Educación Especial.
- Orientar y asesorar a los Docentes sugiriendo estrategias de enseñanza, actividades, experiencias de aprendizaje, materiales didácticos, recursos, etc. que favorezcan el desarrollo de la comunicación y las competencias lingüísticas de los alumnos.
- Analizar la dinámica de la comunicación del aula: vínculos docente-alumno, alumnos entre sí, docente y otros mediadores.



5702

- Organizar junto con los demás integrantes del equipo instancias de capacitación destinada a Docentes y Comunidad educativa.
- Crear tiempos y espacios para reuniones de reflexión e intercambio de información entre los miembros del equipo de apoyo.
- Realizar ajustes y/o nuevas propuestas, a partir de la evaluación de la propia práctica.
- Concretar acciones de investigación.
- Asesorar y orientar al Equipo Directivo.

En relación al Contexto Familiar

- Orientar a la familia en relación a la audición, habla, lenguaje y comunicación de sus hijos identificando sus necesidades y potencialidades.
- Trabajar con la familia para que participen activamente en la estimulación del lenguaje, la comunicación y el desarrollo integral del estudiante.
- Intervenir promoviendo la integración de los padres o tutores en la dinámica escolar.
- Orientar hacia intervenciones terapéuticas externas al ámbito educacional en los casos que se requiera.

En relación al Contexto Sociocomunitario

- Mantener contacto y entrevistas con los profesionales externos y/o Centros Terapéuticos que atiendan a los alumnos, realizando un trabajo en red.
- Participar en la difusión de proyectos institucionales.
- Establecer relaciones de intercambio y cooperación con otras instituciones educativas, de salud, organismos gubernamentales, etc.

ROLES Y FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL

Se observa que la problemática social irrumpe y se filtra permanentemente en las instituciones educativas: violencia familiar, trabajo infantil, fragilidad en los vínculos familiares, precariedad habitacional y laboral, embarazo adolescente, consumo problemático de sustancias, desidia, apatía, dificultades en la convivencia ingresan a las



5702

aulas de la mano de niños, adolescentes y sus familias, situaciones para las que el trabajador social es llamado a intervenir.

El Trabajador Social interviene en la formulación e implementación de proyectos que aborden estas situaciones desde la singularidad de los estudiantes con propuestas interdisciplinarias dentro de la institución, así como también a partir del trabajo en red con instituciones donde la escuela se encuentra emplazada.

El Trabajador Social aporta herramientas necesarias, desde una perspectiva que hace foco en el derecho de todo niño, adolescente y joven a recibir la educación y que entiende que la inclusión educativa supone un proceso institucional proyectado en cada sujeto de aprendizaje, comprendiendo que una vez dentro de la escuela, los niños, adolescentes y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad de derechos, hay que “incluirlos” y garantizarles igualdad de oportunidades de acceso a los saberes.

El Trabajador Social es el complemento de la labor que se realiza en el aula. Con frecuencia lo que se realiza en la escuela se deshace en el hogar. El trabajador social debería lograr que en el hogar se complemente lo que se hace en la escuela.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

En relación al Estudiante

- Participar en las evaluaciones integrales del estudiante en el ingreso, intervenciones, seguimiento y egreso de forma conjunta con los demás profesionales del Equipo de Apoyo.
- Realizar estudios sobre aquellas problemáticas sociales de los estudiantes y su contexto familiar que afectan la trayectoria escolar.
- Identificar los factores de riesgo y de protección en el proceso educativo de los estudiantes dentro del contexto escolar y familiar.
- Diseñar, ejecutar y evaluar talleres que sean correspondientes a las áreas y temáticas pertinentes, con el equipo de apoyo.
- Participar en el accionar interdisciplinario en la elaboración del PPI.
- Colaborar en el diseño de los apoyos a partir de las evaluaciones del contexto socio-familiar y de la comunidad.



5702

- Realizar y desarrollar líneas de acción (plan de seguimiento) ante situaciones de ausentismo escolar.
- Acompañar los procesos de inclusión educativa de los estudiantes que egresen de los establecimientos de la modalidad de educación especial.

En relación al Contexto Educativo

- Participar de manera activa del análisis institucional inicial considerando las líneas prioritarias propuesta por la Modalidad Educación Especial.
- Organizar y gestionar cooperativamente el servicio que ofrece el equipo de apoyo.
- Identificar las barreras para el aprendizaje del estudiante.
- Aporta a los docentes estrategias y herramientas para revertir dificultades sociales.
- Establecer una relación armoniosa y una comunicación fluida con los diferentes miembros del establecimiento de apoyo mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- Analizar con el equipo de orientación en el aula: el vínculo, el clima relacional entre alumno docente/ alumnos entre sí y otros mediadores.
- Presentar con los demás miembros del equipo de apoyo las barreras de aprendizaje y la participación del estudiante.
- Realizar capacitaciones para los docentes, padres y comunidad en general respecto de temáticas del ámbito educativo que se presente como demandas.
- Realizar con los miembros de equipo de apoyo talleres para padres, alumnos y docentes.
- Crear espacios juntos a los demás integrantes del equipo de apoyo para la reflexión de alumnos en situación de riesgo social.
- Propiciar espacios para la investigación científica y sistematización de las prácticas.
- Participar con los restantes miembros del equipo de apoyo en la evaluación de los resultados obtenidos de la Implementación del PEI.



5702 1

- Realizar los ajustes pertinentes.

En relación al contexto Familiar

- Realizar estudios de los problemas sociales de los grupos familiares en situación de riesgo que integran la comunidad educativa.
- Asesorar y orientar a las familias sobre situaciones particulares que interfieran negativamente en el proceso educativo de los estudiantes.
- Ofrecer alternativas de solución y coordinada a los problemas de los alumnos.
- Coordinar líneas de acción para los familiares de los estudiantes que favorezcan el proceso educativo de los mismos
- Orienta a la familia para que se comprometa y participe activamente en la trayectoria escolar del estudiante.
- Desarrollar procesos de responsabilidad en la familia para que promueva el logro escolar y a permanencia del estudiante en la institución educativa.

En Relación al Contexto Sociocomunitario

- Generar y potenciar modelo de gestión intra e interinstitucional con la intencionalidad de articular y favorecer el cumplimiento de acuerdos y armado de redes intersectoriales propiciando la participación y la corresponsabilidad de todos los actores, generando instrumento de permanente evaluación de los procesos desarrollados.
- Coordinar acciones con, otros niveles y modalidades de la enseñanza, el trabajo intersectorial, interdisciplinario interministerial.
- Aportar propuestas para el diseño, implementación y sistematización de proyectos y talleres socio-educativo.
- Participa en la difusión del servicio que ofrece la institución educativa a nivel comunitario.
- Realizar las acciones correspondientes para posibilitar la concreción del trabajo en redes institucionales.
- Identificar los recursos institucionales de la comunidad para uso y beneficio de los, alumnos, padres y docentes.



ROLES Y FUNCIONES DEL KINESIÓLOGO.

Desde el servicio de Kinesiología trabajamos para procurar a los alumnos una adquisición adecuada de las capacidades, habilidades, destrezas, conductas y comportamientos motrices, que les confieran la mayor capacidad de relación e interacción con el entorno, para facilitar su participación en las actividades escolares, familiares y sociales.

En el campo de la educación, la habilitación y la rehabilitación, el Kinesiólogo forma parte de un proceso continuo, progresivo e integral, agrupa un conjunto de acciones destinadas a personas con algún tipo de discapacidad, con el fin de que éstas desarrollen al máximo sus capacidades, aumentando sus habilidades para lograr mayor independencia, autocuidado, capacidad de comunicación y adaptación social.

Como todo proceso, para que este sea eficaz, se necesita integrar las acciones de un equipo de profesionales que conformen un grupo de trabajo interdisciplinario, que, por evolución natural, paulatinamente fluya en un trabajo transdisciplinario.

El Kinesiólogo, realiza abordaje sobre el desarrollo físico (utilizando técnicas en Neurodesarrollo, técnicas de facilitación, estimulación sensorial, mejoramiento de la condición aeróbica), interviene en la adquisición y desarrollo de las A.V.D. (Alimentación, higiene, vestuario y marcha), en las modificaciones ambientales y mobiliarios, (Readecuaciones), en el trabajo motriz (conductas motrices de base, neuromotrices y perceptivo motrices)

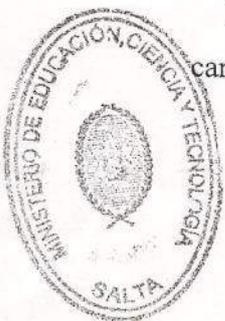
La evaluación diagnóstica es sólo una de las funciones del kinesiólogo, debiendo enfatizar una evaluación integral del educando, observar sus potencialidades desde las diferentes áreas e integrarlas para obtener una imagen clara de las necesidades e intereses para una posterior planificación y proyección educativa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

El trabajo del kinesiólogo y Fisioterapeuta, en el ámbito escolar se distingue por su carácter, **habilitador, preventivo y adaptativo.**

En Relación al estudiante

En el servicio de Educación Temprana:



5702

- Participa en admisión, promoción, seguimiento y egreso de los alumnos de la sala de educación temprana.

- Realizar la evaluación funcional continua para la determinación de las características neuromotrices de los niños.

- Identificar factores de riesgo de retraso motriz para elaborar líneas y plan de trabajo con el niño.
- Realizar intervenciones kinésicas de manera directa en niños que asisten a la sala de educación temprana
- Adaptar el mobiliario para controlar la postura y el movimiento facilitando la actividad en su vida diaria.

En otros niveles y modalidades:

- Observar y valorar en la persona con discapacidad o trastorno del desarrollo, las condiciones psicomotrices reconociendo necesidades y capacidades a fin de optimizar el proceso enseñanza aprendizaje.
- Participar en los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a las variables que atraviesan la trayectoria del estudiante asegurando su ingreso, continuidad, participación y egreso.

En Relación al Contexto Educativo

- Participar de manera activa del análisis institucional inicial considerando las líneas prioritarias propuesta por la Modalidad Educación Especial.
- Generar posibilidades habilitadoras en el aula a fin de maximizar el rendimiento y aprovechamiento escolar del estudiante con igualdad de oportunidades.
- Detectar barreras físicas que afecten en lo particular, gestionar la supervisión de las mismas, para favorecer la autonomía de los estudiantes, tanto dentro como fuera del establecimiento escolar.
- Seleccionar, cuando las condiciones de la persona lo requieran, ayudas técnicas para mejorar su funcionalidad y facilitar su desempeño motriz.
- Asesorar y orientar con recursos especiales de accesibilidad a los diferentes profesionales del equipo de apoyo y docente.



- Anticiparse a posibles deformaciones estructurales propias de las diferentes patologías, sugiriendo cambios frecuentes en el mobiliario y de postura, que acompañen el crecimiento y el desarrollo de cada estudiante en particular.
- Asesorar y orientar al Equipo Directivo.
- Participar en el accionar interdisciplinario en la elaboración del PEI.

En relación al Contexto Familiar

- Orientar a la familia sobre el uso de elementos y adaptaciones que puedan favorecer el desempeño neuromotor de su hijo.
- Brindar acompañamiento y asesoramiento adecuado y específico a la familia y resto del equipo interdisciplinario.
- Orientar hacia intervenciones terapéuticas externas al ámbito educacional en los casos que se requiera.

En relación al Contexto Sociocomunitario

- Realizar interconsultas con profesionales particulares o de otras instituciones, tendiendo a mejorar el desarrollo integral del estudiante.
- Realizar un trabajo en red con otras instituciones (Salud-Deportes).
- Participar en la difusión de proyectos institucionales.

ROLES Y FUNCIONES DEL TERAPISTA OCUPACIONAL

El profesional de Terapia Ocupacional, en el ámbito educativo, está vinculado fundamentalmente con las ocupaciones significativas de los estudiantes, en función de las trayectorias educativas singulares.

Desde este lugar se intenta responder a las heterogéneas demandas de los adolescentes y jóvenes: educativas, de relación, comunicativas, laborales, recreativas, de accesibilidad, de independencia personal, entre otras; facilitando los medios para una participación activa en su entorno, en función de su autonomía. entendida esta última como la capacidad del sujeto de autodeterminarse, de optar y ser respetado en sus decisiones, de conducirse mediante su propia representación.



Se concibe que en esta búsqueda de proveer metas educativas y guiar al alumno en el desarrollo de sus potencialidades, el Terapeuta Ocupacional contribuye al desarrollo integral del sujeto de aprendizaje.

Considerando la *ocupación* como el medio por el cual los sujetos dan sentido y significado a sus prácticas cotidianas, desde Terapia ocupacional se utiliza la actividad con propósito como un instrumento de intervención significativo. La ocupación significativa permite que el sujeto se (re)conozca a él mismo y a su entorno, a través de la expresión de los intereses, valores, destrezas y habilidades.

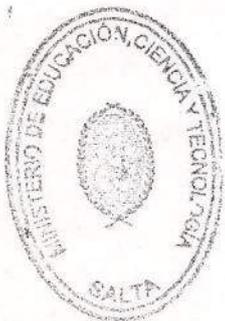
FUNCIONES ESPECÍFICAS

En Relación al Estudiante

- Promover el desarrollo de la Capacidad Funcional de los estudiantes, en las áreas de Desempeño Ocupacional: Actividades de la Vida Diaria/de Autocuidado, actividades productivas/educativas, de esparcimiento, etc.,
- Favorecer instancias para el desarrollo y la puesta en práctica de procesos de autonomía, promoviendo la autodeterminación y la autorrealización y contribuyendo a la construcción de la subjetividad.
- Seleccionar y aplicar, en determinadas y específicas situaciones, herramientas propias de la profesión: análisis de la Actividad Ocupacional, Perfil Laboral, Muestras de Trabajo, Gestos Profesionales, Evaluaciones del Desarrollo, Técnicas Operativas, Evaluaciones de Intereses y de Ocupaciones Diarias, etc.
- Favorecer el desarrollo de los componentes de Desempeño Ocupacional: sensoriomotores, cognitivos, psicosociales.

En el Contexto Educativo

- Participar de manera activa del análisis institucional inicial considerando las líneas prioritarias propuesta por la Modalidad Educación Especial.
- Programar las actividades de las áreas de desempeño de Terapia Ocupacional, teniendo en cuenta el contexto y las demandas institucionales y específicas de los destinatarios.



- Asesorar en la convivencia y uso de adaptaciones y equipamiento para favorecer el desempeño del estudiante.
- Participar en los procesos de integración laboral y procesos de evaluación, ubicación y seguimiento en prácticas educativas vocacionales ocupacionales.
- Orientar, asesorar y/o acompañar a los docentes teniendo como eje transversal la autonomía en evaluaciones, planificaciones, proyectos, desarrollo de actividades y trayectorias educativas.

En Relación al Contexto Familiar

- Orientar y asesorar a la familia teniendo como eje transversal la autonomía del estudiante.

En Relación al Contexto Sociocomunitario

- Articular y orientar a las instituciones de la sociedad como modo de favorecer la inserción del estudiante en el ámbito sociocomunitario.

ROLE Y FUNCIONES DEL PSICOMOTRICISTA:

El profesional de Psicomotricidad es quien interviene desde a mediación corporal, fundamentalmente a través del movimiento; realiza una consideración global de las personas; revaloriza a relación y la comunicación con los otro, os objetos y los espacios; contribuye al desarrollo y al bienestar de las personas; pone el centro en la potenciación de las posibilidades corporal e intelectuales en función de la singularidad; interviene con una actitud y metodología específica, a la que accede mediante una formación teórica, practica y vivencial.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

En relación al Estudiante

- Participar en las instancias de evaluación integral y pedagógica, teniendo como finalidad la comprensión global del estudiante mediante la observación psicomotriz.



5702

- Brindar aportes y orientaciones que promuevan propuestas pedagógicas acordes a las necesidades y posibilidades de cada estudiante en particular.

- Orientar y acompañar a los docentes en la implementación de actividades, juegos y estrategias tendientes a promover y/o mejorar ciertos aspectos del desarrollo psicomotor de los estudiantes con y sin discapacidad.

- Procurar la implementación de los recursos específicos de la psicomotricidad, tales como el juego corporal, la actividad corporal en general, los juegos grafoplásticos, la práctica de descansos (distensión corporal) entre otros, para facilitar los aprendizajes desde agrupamientos, espacios y tiempos flexibles.

- Orientar y acompañar a los docentes con el fin de suscitar itinerarios educativos personalizados ajustados a las necesidades educativas, sociales y subjetivas del estudiante.

- Participar junto al Equipo de Apoyo de los procesos de acompañamiento en el descubrimiento y la construcción de los proyectos de vida singulares.

En relación al Contexto Educativo

- Participar de manera activa del análisis institucional inicial considerando las líneas prioritarias propuesta por la Modalidad Educación Especial.
- Reflexionar y asesorar acerca de las condiciones y características del dispositivo espacial de la institución, su ambientación, organización y distribución con el fin de habilitar experiencias motrices, bases de los procesos de aprendizajes.
- Generar prácticas educativas pensadas desde la perspectiva de la complejidad a fin de comprender al estudiante de una manera global respetando la singularidad de su expresividad psicomotriz.

- Organizar acciones de prevención y detección de dificultades derivadas de la discapacidad a partir del estudio y análisis de las correlaciones entre los aspectos motores y psíquicos.

En relación al Contexto Familiar

- Acompañar, sostener y trabajar junto con las familias en pos de brindar aprendizajes significativos y relevantes que puedan ser transferidos a otros contextos.



En relación al Contexto Sociocomunitario

- Promover en las diferentes instituciones educativas actitudes y propuestas que incluyan y revaloricen el cuerpo y al movimiento desde experiencias vivenciales.
- Participar en el diseño, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades comunitarias.

ROLES Y FUNCIONES DEL MUSICOTERAPEUTA

El profesional Musicoterapeuta es quien lleva a cabo un abordaje que estudia el complejo sonido-ser humano-sonido para utilizar el movimiento, el sonido y la música, con el objeto de abrir canales de comunicación en el ser humano.

En musicoterapia la música no es un fin sino un instrumento, un medio. Lo que cuenta es el proceso que el estudiante, lo que pone en juego mientras canta o toca. El resultado no es lo importante, valoramos aquello que siente y expresa cuando intenta cantar, el esfuerzo y atención, dicción y control que realiza al usar su voz y la satisfacción que le produce compartir una actividad musical con el grupo.

En el caso de los estudiantes en los que no es posible una comunicación verbal, la música presenta una posibilidad de establecer un dialogo y ayudarles a delimitar pautas de comportamiento.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL MUSICOTERAPEUTA

- Orientar y acompañar a los docentes en la implementación de actividades y estrategias tendientes a promover y mejorar aspectos de la comunicación no verbal de los estudiantes.
- Identificar y desarrollar, planificar junto a los docentes y demás miembros del equipo de apoyo actividades teniendo como eje transversal la comunicación no verbal (sonidos, cuerpos, gesto, voz, posturas, etc).
- Diseñar proyectos de trabajo donde se valore la importancia del lenguaje no verbal en el proceso de aprendizaje del estudiante.



5702

- Articular con diferentes instituciones educativas actividades y propuestas que incluyan y revaloricen la voz, el cuerpo y el movimiento desde experiencias vivenciales.

FUENTES

RESOLUCIÓN CFE 311/16 “Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad.”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. Educación especial, una modalidad del sistema educativo argentino. 2009.

RESOLUCIÓN CFE N° 239/14.2 Anexo II: Pautas Federales para el Acompañamiento y la Intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar que trabajan en el Ámbito Educativo. 2014.

RESOLUCIÓN CFE N° 155/11. Modalidad Educación Especial. 2011.



Prof. Analia Bermejo
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sra. CECILIA FLORES
Jefe Dto. Registro y Notificaciones
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología